

DECRETO 479 DE 2022

(abril 1°)

D.O. 51.994, abril 1º de 2022

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese a la doctora Ana María Londoño Riani, identificada con cédula de ciudadanía número 34544117, como miembro del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el presente acto administrativo a la doctora Ana María Londoño Riani.

Artículo 3. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.